

Expediente: 306/21

Carátula: CREDIL S.R.L C/ CATIVA HECTOR GUILLERMO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

90000000000 - CATIVA, HECTOR GUILLERMO-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 306/21



H20461533271

JUICIO: CREDIL S.R.L c/ CATIVA HECTOR GUILLERMO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 306/21. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 19/03/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$32.352 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$382.352, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que la Letrada GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA tiene regulado honorarios por el monto de \$50.000.

CONCEPCIÓN, 19 de marzo de 2026.

I) Téngase por recepcionada tasa de justicia de remisión de expedientes archivados/paralizados por el monto de \$1.200. II) Extráiganse los autos de la lista de paralizados. III) Proveyendo presentación de fecha 06/03/2026. Téngase presente lo informado por el Coordinador del área. IV). *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma \$32.352 (**PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS**) en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de CREDIL SRL, desde la cuenta N°560809561147830, CBU N°2850608750095611478305, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 0006431-2172-0, CBU N° 0070172920000006431200 del Banco GALICIA, titular CREDIL SRL, CUIT N° 30622216309. V) Téngase presente la conformidad de la Letrada GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA con el *art. 35 de la ley 5480*. AA

Actuación firmada en fecha 19/03/2026

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.